



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-14112529-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 7 de Febrero de 2023

Referencia: REG - EX-2021-58893845- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-208-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 1 del RE-2021-58893587-APN-DGD#MT y en la página 1 del RE-2021-58893770-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **277/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.07 13:25:33 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.02.07 13:25:34 -03:00

Mendoza, 10 de Junio de 2021.

AL .:

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEG. SOCIAL DE LA NACION
DIR. NAC. DE RELACIONES DEL TRABAJO

Las partes firmantes del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT N° 1000/08 "E") entre Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (en adelante "ECOGAS Cuyana") y la Unión del Personal Superior del Gas (en adelante "UPS Gas"), se presentan nuevamente ante la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación.

A tales fines, se informa que los representantes de las partes son los siguientes:

- Por la parte Sindical, en representación de la Unión del Personal Superior del Gas, P.G. N° 1158, lo hacen Ricardo Angel Serafini (DNI N° 11.027.972).
- Por la parte Empresaria, en representación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A., lo hace la Sra. Estela Gabriela Ruggeri (DNI N° 16.684.840), en su carácter Directora de Recursos Humanos, Abastecimiento y Servicios Generales.

Ambos representantes acreditan personería mediante copia de los Poderes respectivos.

DICEN:

Que mediante la negociación directa de las partes, han decidido realizar una adenda al texto del cuerpo convencional antes citado, modificando su artículo Ocho inciso b), los que quedarán redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 8° - Cuota Sindical y otras Contribuciones:

b) Aporte Empresario: Distribuidora de Gas Cuyana S.A. a partir de la homologación de la presente adenda al Convenio Colectivo se compromete a aportar mensualmente a la UPS Gas una suma equivalente al producto entre el coeficiente informado al pie de este artículo, de acuerdo al período correspondiente y el valor de la cifra establecida en el Artículo 5° del presente cuerpo convencional vigente desde Junio 2021 en adelante. Este aporte está destinado a obras de carácter social, asistencial, previsional y/o cultural, en interés y beneficio de los trabajadores y/o ex trabajadores jubilados comprendidos en el ámbito de representación de la mencionada Asociación Sindical, conforme lo establecido en el art. 9 de la Ley 23.551 reglamentado por el art. 4° del Decreto 467/88.

Periodo de Vigencia	Coficiente
Desde el 01/06/2021	2,60
Desde el 01/08/2021	2,65
Desde el 01/10/2021	2,73



Asimismo, se adjunta a la presente dos originales del acuerdo al que hemos arribado, solicitando su respectiva HOMOLOGACION en los términos de la Ley 14250 y su reglamentación.-

Sin más, saludamos atte.-

Por la parte SINDICAL



RICARDO A. SERAFINI
Presidente
U.P.S. del GAS

Por la parte EMPRESARIA



Daniela Ruggeri
Directora Comercial y Servicios Grales.
Compañía de Gas del Centro S.A.
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2021-58893770-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 1 de Julio de 2021

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.01 14:18:52 -03:00

RICARDO ANGEL SERAFINI
20110279729

-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.07.01 14:18:53 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 208-23 Acu 277-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.